

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 002-1

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los angeles en Nota D-494/98 de 9 de Diciembre de 1998; lo dispuesto en el Artículo 185, inciso 1° del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

- 1° Otórgase, a contar desde el 1° de Marzo de 1998 hasta el 28 de Febrero de 1999, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de Marzo de 1998, al siguiente académico de la Unidad Académica Los Angeles, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185, inciso 1° del Reglamento de Personal y conforme a los recursos asignados:

NOMBRE

MONTO MENSUAL

NAVARRETE ESPINOZA, EDUARDO

\$ 104.883

- 2° El monto antes señalado, no experimentará incremento, por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base del académico favorecido, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del año 1998.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios, teniendo en consideración, el monto de los recursos asignados para los efectos en la aplicación del Artículo 185 del Reglamento del Personal.

Transcríbase al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 4 de 1999.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/xba.

97-049